



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-009438

Res. 890/2023

Montevideo, 7 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6398/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 8 de diciembre de 2022;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó el Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 0541 Biotecnología, asignaturas: 17102 (Genética I) y 17103 (Genética II);

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de los Aspirantes, en el Área 0541 Biotecnología, asignaturas: 17102 (Genética I) y 17103 (Genética II) según las Actas que lucen de fs. 28 a 30 de las presentes actuaciones;

II) que de las Actas surgen los siguientes aspirantes con número de cédula que se detallan a continuación, no se encuentran habilitados: 4.675.423-5, 2.017.270-6 y 5.081.779-0 no cumplen con el perfil académico del Llamado; los aspirantes 3.545.681-8, 4.740.367-3, 3.115.535-3, 4.551.878-9, 1.864.872-3, 4.582.894-8, 4.582.894-8, 4.298.744-6, 4.343.069-8, 4.931.166-2, 3.380.223-3, 4.931.166-2, 4.082.004-8, 3.380.223-3, 5.156.412-4, 4.931.166-2, 4.851.130-8, 4.104.590-8, 4.006.473-3 y 3.215.775, no alcanzaron el puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista y los aspirantes: 3.671.974-3 y 4.274.736-5 no se presentaron a la entrevista y por lo tanto quedaron eliminados;

III) que el Tribunal finalizó las actuaciones y se eleva para la homologación del Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Tacuarembó, para conformar un Registro de Aspirantes para el Área 0541 Biotecnología, asignaturas: 17102 (Genética I) y 17103 (Genética II):

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	PUNTAJE	DEPARTAMENTOS
3.909.796-7	PIÑEYRO FERREIRA, Nahara Gabriela	15/06/1986	74,00	Tacuarembó Paysandú
3.508.047-3	SARUTE LEITES, Nicolás	14/12/1984	74,00	Montevideo
3.718.078-4	ALONSO DE SOUZA, María del Rosario	16/08/1973	55,00	Tacuarembó
4.699.923-1	HERNÁNDEZ LÓPEZ, Diego Sebastián	04/12/1984	49,50	Canelones Montevideo
4.401.866-9	KONKOLOWICZ LEMOS, Nathalie Noelia	1º/11/1988	49,00	Canelones Montevideo
4.213.841-1	PALERMO SIOLA, Carla Carmen	05/11/1974	45,00	Paysandú
1.772.169-5	CORTAZZO INDICO, Patricia María	13/09/1970	42,00	Canelones Montevideo
4.438.514-7	BONILLA VILLAGRAN, Braulio	18/06/1985	40,00	Paysandú Montevideo
4.163.148-4	ECHEVERRÍA CORDO, Soledad Estefani	04/12/1988	40,00	Canelones Montevideo
3.928.929-5	GISMERO GUERRERO, Leticia	12/08/1986	39,00	Montevideo
3.902.691-2	VEROLI NOGUERA, María Victoria	02/11/1986	38,00	Paysandú Montevideo
4.645.041-8	LEONE GALLINARES, Yanina	11/12/1991	37,00	Montevideo
3.075.790-4	ZAMBRANA PESSANO, Ana Inés	03/06/1980	36,00	Canelones Montevideo
4.967.009-8	ANZA ETCHEVERRÍA, Lucía Daniela	08/12/1994	30,00	Canelones Montevideo
4.586.213-4	TORRES PÉREZ, Maximiliano	1º/11/1988	25,00	Canelones Montevideo
4.940.676-8	FAGÚNDEZ FERRÓN, Pablo Martín	02/5/1990	25,00	Montevideo

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección



ANEP

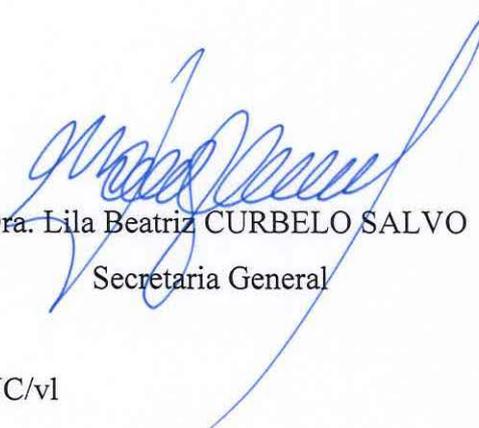


UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

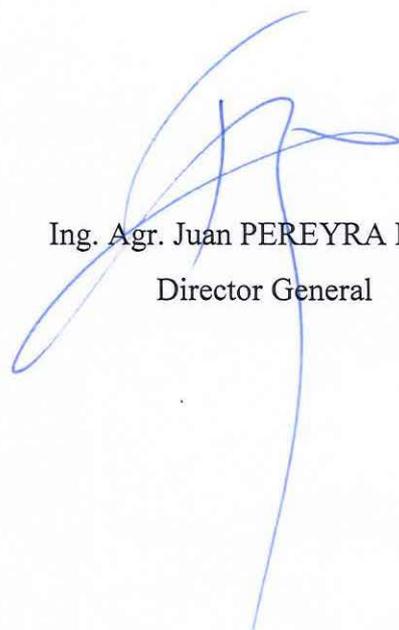
y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación, a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las reparticiones que correspondan. Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General